

El caso *Lipobay*, en el origen de las nuevas medidas adoptadas

La EMEA incrementará su control sobre la industria farmacéutica

El director de la Agencia Europea de Evaluación de Medicamentos (EMA), Thomas Lonngren, en su reciente comparecencia ante la Comisión de Medio Ambiente y Salud Pública del Parlamento Europeo, informó del proyecto de creación de una base de datos que tendrá como objetivo detectar las irregularidades cometidas por la industria farmacéutica. La iniciativa, que se pondrá en marcha el próximo mes de diciembre, parece ser la respuesta de Agencia a lo ocurrido este verano con el fármaco Lipobay.

Lonngren declaró que «una propuesta de la Comisión Europea estudia introducir un sistema de castigo y penalización para que todos asuman sus responsabilidades». «Tenemos que crear un sistema de reglamentación de los medicamentos que satisfaga a todos», añadió.

Los responsables de la EMA prevén abrir la base de datos a todos los Estados miembros para que las agencias locales puedan acceder al proceso de autorización y funcionamiento de los nuevos medicamentos. Se trataría, pues, de detectar a tiempo los efectos

secundarios no deseados causados por los fármacos y darlos a conocer a los usuarios.

Lonngren también se refirió a los otros proyectos en los que está trabajando la EMA, como publicar el nombre de los laboratorios farmacéuticos que cometan infracciones.

A raíz de la retirada del fármaco de Bayer *Lipobay* el pasado verano, las autoridades sanitarias europeas han decidido tomar las medidas oportunas para evitar nuevos errores. En este sentido, Lonngren señaló que «los únicos responsables de lo ocurrido



La EMA creará una base de datos para detectar irregularidades relacionadas con los medicamentos.

{en el caso *Lipobay*} son las agencias nacionales». □

Según revela una encuesta hecha pública durante la presentación oficial de Aproafa Los españoles califican con un notable a las oficinas de farmacia

El Consejo General de COF, la Federación Empresarial de Farmacéuticos de España (FEFE) y la Federación de Empresas de Distribuidores Farmacéuticos (Fedifar) se han unido para crear la Asociación para la Promoción de la Asistencia Farmacéutica (Aproafa). Un estudio encargado por esta nueva organización a SIGMA 2 revela que uno de cada cuatro españoles tiene una imagen muy buena de los farmacéuticos como profesionales.

Aproafa es una iniciativa que ha surgido con el objetivo de definir el futuro de la profesión, posicionarla dentro de la sociedad en el espacio natural que le corresponde y afianzar la confianza del ciudadano respecto al colectivo. También se cuentan entre sus prioridades «divulgar la importancia de la profesión farmacéutica dentro del Sistema Nacional de Salud y consolidar y mejorar el actual modelo de farmacia», según señaló Pedro Capilla, presidente del Consejo General de COF, durante la presentación oficial de la nueva entidad.

Desde Aproafa se realizarán, según explicó Manuel Domínguez, presidente de FEFE, estudios sobre el gasto farmacéutico, las EFP, los medicamentos genéricos, la farmacia como servicio, el valor social y sanitario de la distribución farmacéutica, etc. Igualmente, se organizarán mesas redondas y seminarios, editándose diversos manuales.

Para realizar sus actividades Aproafa cuenta con la aportación voluntaria de la distribución farmacéutica, que será del 0,1% de su facturación, lo que supone alrededor de unos 700 millones de pesetas.

Notable

Un sondeo de opinión encargado por Aproafa a SIGMA 2 señala que los españoles otorgan una valoración global a la farmacia del 8,11, entre una puntuación del 1 al 10. Entre quienes perciben «muy buena imagen» se distinguen las mujeres (28,2%), las personas de entre 45 y 64 años (30,9%), los residentes en municipios de 200.000 a 500.000 habitantes (29,9%) y aquellos que dicen padecer una enfermedad crónica (28,4%).

La profesionalidad, el servicio al usuario, la cercanía y la disponibilidad de medicamentos son los aspectos mejor valorados por los ciudadanos. En las poblaciones con menos de 10.000 habitantes se destacan como factores positivos la disponibilidad horaria, el consejo sanitario y el seguimiento de las enfermedades.

Según se desprende del estudio realizado, la mejor forma que tienen los farmacéuticos de colaborar con la Seguridad Social es ejerciendo un mayor control sobre las recetas, evitando el fraude y ofreciendo más información. Sin embargo, según señaló el representante de SIGMA 2, Miguel de Elías, «la integración del farmacéutico en los equipos de atención primaria y la optimiza-



Los españoles dan un notable alto al servicio que prestan las oficinas de farmacia.

ción del tratamiento son aspectos mucho menos citados».

Garantía

Un 87,1% de los españoles considera «imprescindible» que la dispensación de medicamentos la realice una persona cualificada como el farmacéutico, y un 94,4% cree que para gestionar una farmacia es necesario ser farmacéutico.

Igualmente, alrededor del 80% piensa que las oficinas de farmacia son «importantes» o «muy importantes» porque evitan el gasto absurdo en medicamentos innecesarios, vigilan el correcto uso del fármaco y previenen la automedicación, entre otras razones.

En este sentido, un 70% de la población considera que los medicamentos sin receta también deben comercializarse a través de las boticas, «porque si no se perdería el concepto de atención farmacéutica», señaló De Elías. Entre quienes opinan lo contra-

rio se distinguen los hombres, los españoles entre 30 y 44 años de edad, los universitarios superiores y los residentes en grandes ciudades. Pero incluso los que generalmente compran medicamentos sin receta prefieren acudir a la farmacia (89,4%) antes que a una gran superficie (6,6%).

El asesoramiento, la seguridad o la garantía de no caducidad son algunos de los motivos señalados por los ciudadanos para justificar la compra de un producto de parafarmacia en las boticas en detrimento de las grandes superficies o los establecimientos específicos de parafarmacia.

Por otro lado, un 80,6% de la población española conoce o ha oído hablar de los medicamentos genéricos, según se recoge en la encuesta encargada por Aproafa. La mayoría de éstos (65,5%) cree, además, que la prescripción de estos fármacos puede ayudar a moderar de forma importante el gasto del sistema público sanitario. □

En el marco de la reforma completa de la legislación farmacéutica de la Unión Europea La Comisión Europea propone la comercialización provisional de algunos fármacos

Según ha anunciado el comisario europeo de Empresa y Sociedad de la Información, Erkki Liikanen, la Comisión Europea permitirá la comercialización provisional o condicional de determinados fármacos. Esta iniciativa se llevará a cabo en el marco de la reforma completa de la legislación farmacéutica de la Unión Europea.

La Comisión Europea aceptará la comercialización de aquellos fármacos que, aunque no hayan superado todas las pruebas necesarias para su autorización final, puedan proporcionar beneficios importantes a los pacientes. «Esta autorización permitirá otorgar un permiso de comercialización de un año para los casos en los que haya ventajas claras para la salud de los pacientes, siempre y cuando la empresa se comprometa a realizar estudios clínicos y controles complementarios, que serán evaluados al final del período», señaló Liikanen.



Algunos medicamentos podrán llegar a las farmacias con una autorización provisional o condicionada.

También se está estudiando la posibilidad de poner en marcha un sistema a escala europea para asegurar la disponibilidad antes de la autorización de fármacos para un uso compasivo. Para el comisario europeo, esto «contribuiría a evitar que los pacientes sean objeto de discriminación debido al lugar en que la sociedad efectúa los ensayos clínicos».

Todas estas propuestas deben obtener aún el visto bueno del Consejo de Ministros y el Parlamen-

to Europeo. Junto a este proyecto de reglamento sobre las autorizaciones de comercialización y funcionamiento de la Agencia Europea para la Evaluación de Medicamentos (AEEM), la Comisión Europea también está estudiando un proyecto de directiva sobre el uso de medicamentos para seres humanos y un tercero sobre medicamentos veterinarios.

Más proyectos

Igualmente, Bruselas aboga en estos momentos por poner en marcha un sistema piloto que permita a los enfermos de tres dolencias específicas (asma, sida y diabetes) obtener más información sobre los fármacos disponibles en el mercado. Sistema, sin embargo, que no modificaría la prohibición actual en Europa de dar publicidad a los medicamentos que requieren prescripción médica.

Liikanen justificó esta medida sobre la base de

que «existe una fuerte demanda de información y por ahora sólo puede conseguirse a través de páginas web norteamericanas». También explicó que «no se ha escogido el cáncer para poner en marcha este sistema debido a que es una enfermedad más difícil de definir», pero Bruselas no descarta incluir a los pacientes de esta dolencia si la prueba se revela positiva.

Por otro lado, la reforma de la legislación farmacéutica de la UE recoge un refuerzo de los poderes de la AEEM, así como la extensión de sus competencias a las sustancias activas y otorgar asesoramiento científico a las compañías antes de que se comprometan en todos los experimentos y todos los ensayos necesarios a la obtención de una autorización. Con todo esto, Bruselas pretende acortar los procedimientos de autorización a menos de un año, así como armonizar en 10 años los períodos de protección de cada país. □

EL COF de Alicante apoya la regulación de las smart shops

EL COF de Alicante se ha manifestado a favor del decreto que el Ministerio de Sanidad y Consumo fijará antes de finales de año para regular la actividad de las llamadas *smart shops*, tiendas de complementos similares a las que

funcionan en Holanda, en las que se venden sustancias legales que combinan extractos de plantas de poder euforizante, sedante o alucinógeno con aminoácidos, minerales y vitaminas. Con esta normativa el Gobierno pretende acabar

con el vacío legal existente en esta materia.

Actualmente, según el vicepresidente del COF de Alicante, Rafael Espuch, se calcula que hay unas cien *smart shops* repartidas por toda España. Espuch ha manifestado que «no es lógico

que estos establecimientos, generalmente franquicias holandesas, puedan vender sin control productos cuyos principios activos son alucinógenos, euforizantes o sedantes, que están regulados por la Ley del Medicamento». □

Preacuerdo para la elaboración del Plan Integral de Contención del Gasto y de Uso Racional del Medicamento Sanidad respalda el modelo actual de servicio farmacéutico

La asamblea de presidentes del Consejo General de COF aprobó el preacuerdo elaborado por el Ministerio de Sanidad y Consumo como primer paso hacia la constitución del Plan Integral de Contención del Gasto y de Uso Racional del Medicamento. Dicho documento fue suscrito también por la Federación de Distribuidores Farmacéuticos de España (FEDIFAR).

El texto del preacuerdo alcanzado entre la asamblea de presidentes de Colegios Farmacéuticos, el Ministerio de Sanidad y Consumo, FEDIFAR y Farmaindustria establece, entre otros aspectos, que se pondrán en marcha formas de actualización de las escalas de deducciones establecidas en el Real Decreto-Ley 5/2000, así como el reconocimiento de la implantación generalizada de una atención farmacéutica básica en las oficinas de farmacia, lo que supone un respaldo de la Administración al modelo actual de servicio farmacéutico.

Los firmantes de este preacuerdo consideran como indicador de referencia el porcentaje correspondiente al PIB nominal, modificado por otro u otros factores que podrían aludir al aumento del número de recetas. En el supuesto de que las farmacias obtengan ingresos superiores al mencionado indicador, deberían efectuar aportaciones al Sistema Nacional de Salud.

Igualmente, el documento recoge aspectos como la importancia del farmacéutico en la dispensación de los medicamentos que no necesitan receta médica, el diseño de estrategias orientadas a la consolidación y fomento entre los ciudadanos de las EFG, la cooperación en proyectos relacionados con la sociedad de la información, o la cooperación interterritorial de las oficinas de farmacia para conseguir los objetivos que establece el preacuerdo.

Servicios básicos

Con la firma de este preacuerdo, Sanidad se ha com-

prometido a tomar en consideración cuantas actuaciones y compromisos resulten precisos para determinar los servicios básicos que debe prestar el farmacéutico de oficina al paciente. La definición de éstos se llevará a cabo «desde una concepción global de lo que supone la atención farmacéutica».

Según el texto del documento, tres serían los servicios regulados: la dispensación de medicamentos, no como un fin en sí mismo, sino como medio para atender a las necesidades del paciente; la actuación farmacéutica en promoción de la salud, la prevención de enfermedades, educación sanitaria e instrucción sobre la correcta utilización de medicamentos sujetos a receta médica, y el seguimiento farmacoterapéutico personalizado para detectar, prevenir y resolver problemas relacionados con la medicación.

El presidente de FEDIFAR, Jordi de Dalmases, quien ha definido este preacuerdo como «la menos mala de las salidas para la



Jordi de Dalmases.

distribución», ha insistido en la buena voluntad del sector para lograr un pacto definitivo, aunque reconoce que se han de poner ciertos límites a la colaboración con la Administración en este aspecto, ya que «la distribución no contribuye al gasto farmacéutico».

Según el texto del preacuerdo, los almacenes deberán efectuar aportaciones al ámbito sociosanitario hasta un límite a determinar, en el supuesto de que sus ingresos anuales resultantes de la factura al SNS superen el indicador de referencia del PIB nominal. □

El precio de los medicamentos registró un crecimiento cero en el IPC de agosto

Según los datos del Índice de Precios al Consumo publicados por el Instituto Nacional de Estadística y correspondientes al mes de agosto, la partida sanitaria, compuesta por los apartados Servicios Médicos y Medicamentos, ha registrado un crecimiento cero. Esto significa que las medicinas son uno de los sectores que frenan el

proceso alcista de la inflación.

Aunque la tasa de IPC ha aumentado dos décimas en el mes de agosto, el porcentaje interanual ha descendido hasta situarse en el 3,7%. Esto supone que, desde el mes de enero, la tasa de inflación se sitúe en España en el 2,5%, una cifra algo superior a las estimaciones del Gobierno.

Uno de los sectores que se han mantenido invariables ha sido el correspondiente al Grupo Medicina. Junto a él, destacan Enseñanza, Comunicaciones, Vestido y Calzado o Bebidas Alcohólicas y Tabaco. Los datos del Instituto Nacional de Estadística sitúan como sectores más inflacionistas al de Hoteles, Cafés y Restaurantes, con el 1,4%; ocio y cultura, con

el 1,3%, y alimentos, con un aumento más moderado: el 0,5%.

El hecho de que el Grupo Medicina, formado por los subsectores de Servicios Médicos y Medicamentos, se haya mantenido en la tasa interanual del 2% supone, según fuentes del INE, que las medicinas son uno de los productos que impiden que la inflación se dispare. □

También señaló la voluntad de Sanidad de alcanzar cuanto antes un pacto de estabilidad para el sector Sánchez Fierro destaca el papel de las EFG en la reducción del gasto público en medicamentos

El subsecretario del Ministerio de Sanidad y Consumo, Julio Sánchez Fierro, destacó el pasado 17 de septiembre la labor de la Agencia Española del Medicamento y su contribución a la contención del gasto público en medicamentos mediante la aprobación de nuevos medicamentos genéricos (EFG), que han pasado de unos 400 a principios de 2000 a más de 900 a finales de julio de 2001.

Tras participar en un curso sobre las políticas actuales del medicamento en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, Sánchez Fierro destacó el énfasis que la Agencia Espa-

ñola del Medicamento (AEM) en la disposición de medicamentos debidamente evaluados, registrados y controlados «para que la prestación farmacéutica sea de calidad». «La competencia, la dedicación profesional y la transparencia están animando sus actuaciones», afirmó Sánchez Fierro, quien también destacó el papel activo de la AEM en la implantación de las EFG. «La aportación que esta Agencia está haciendo al progreso en este terreno es verdaderamente importante», añadió.

Sánchez Fierro recordó que sólo 6 países de la Unión Europea tienen sistema de medicamentos genéricos y precios de referen-

cia. España, que a comienzos del año 2000 tenía unas 400 EFG, contaba a finales del pasado mes de julio con más de 900. «Esto supone —señaló Sánchez Fierro— tener más principios activos, más medicamentos genéricos a disposición de los consumidores y médicos, siendo un elemento que contribuye a la racionalización y a la contención del gasto».

El subsecretario del Ministerio de Sanidad y Consumo también se refirió a las conversaciones para alcanzar un pacto de estabilidad del gasto farmacéutico, asegurando que la voluntad de Sanidad es cerrar este acuerdo «cuanto antes».

Sánchez Fierro señaló la importancia de los alcanza-



Julio Sánchez Fierro.

dos el pasado verano tanto con las organizaciones de consumidores como con las oficinas de farmacia y la industria farmacéutica. «Nuestro deseo es poder concluir el acuerdo lo antes posible, pero cerrando todo con detalle y rigor», concluyó. □

AESEG se opone al acuerdo firmado entre el Consejo Andaluz de Farmacéuticos y la Junta de Andalucía

La Asociación Española de Fabricantes de Sustancias y Especialidades Farmacéuticas Genéricas (AESEG) considera que la entrada en vigor del acuerdo firmado entre la Consejería de Salud de Andalucía y el Consejo Andaluz de Farmacéuticos restringe el alcance del Decreto de Precios de Referencia y abre las puertas a un proceso descontrolado en la sustitución de medicamentos.

El acuerdo alcanzado entre la Junta de Andalucía y los farmacéuticos andaluces establece unos precios máximos para los

fármacos recetados por principio activo, unos precios que ya están intervenidos por el Ministerio de Sanidad y Consumo. Según la AESEG, el nuevo acuerdo daña gravemente el derecho del paciente a tener la posibilidad de elegir su medicamento habitual y de confianza, mientras su opción se halle en el marco del precio de referencia o por debajo, tal y como establece la legislación vigente. «Esto provocará una limitación extrema de la oferta de medicamentos genéricos en las oficinas de farmacia», se-

ñalan los responsables de la AESEG, ya que consideran se desencadenará un proceso descontrolado en la sustitución de medicamentos.

Para la AESEG «es imprescindible que todas las Administraciones con competencias sanitarias profundicen en el cumplimiento estricto de la normativa legal vigente». Esta asociación considera que no se han sopesado adecuadamente los riesgos que conlleva una medida que no ha sido decidida en un marco consensuado que incluya a todos los profesionales de



José F. Zamarriego, presidente de la AESEG.

la sanidad. Es más, desde la AESEG se piensa que esta iniciativa puede estrangular la pequeña e incipiente industria de medicamentos genéricos. □

El crecimiento acumulado respecto al año anterior es del 5,44%

El gasto farmacéutico podría alcanzar los 1,4 billones de pesetas

Según los datos de la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios, el gasto público en medicamentos superó los 100.000 millones de pesetas el pasado mes de julio. Esta cifra supone un aumento del 0,24% con respecto al mismo mes de 2000. El crecimiento acumulado en lo que va de año respecto al ejercicio anterior se sitúa ya en el 5,44%. Si el ritmo de crecimiento del gasto continúa en esta lí-

nea, a finales de año esta cifra podría llegar a 1,4 billones de pesetas, frente a los 1,1 billones alcanzados en el 2000.

Los casi 100.000 millones de pesetas del gasto en farmacia se reparte entre los 36.000 millones gastados en el territorio INSALUD y los casi 64.000 millones de pesetas de las comunidades autónomas que gestionan las competencias de sanidad.

El crecimiento del gasto en el territorio INSALUD du-

rante este mes con respecto al del pasado año se sitúa en el 2,69%, mientras que el conjunto del gasto en las comunidades autónomas con las competencias sanitarias transferidas ha descendido un 1,10%. Por otro lado, el número de recetas en todo el territorio nacional durante el pasado mes de julio ascendía a unos 50 millones, siendo el gasto medio por receta era de 2.002 pesetas, un 0,48% más que el año pasado.

En el primer semestre del año se habían gastado

en farmacia en el territorio nacional más de 700.000 millones de pesetas, frente a los 665.000 millones de pesetas registrados durante el mismo periodo del año pasado.

Cataluña, Navarra y la Comunidad Valenciana son las comunidades autónomas que lideran la reducción del gasto, frente a Andalucía, Galicia, País Vasco y Canarias, comunidades que han registrado el mayor aumento del gasto en farmacia. □

Nace Farmatoxi, una comunidad virtual de farmacología y toxicología

El pasado 12 de septiembre se presentó oficialmente Farmatoxi, una comunidad virtual de farmacología y toxicología. Se trata de una red temática o comunidad virtual de usuarios (CVU) que tiene en común su perfil académico o científico relacionado

con la farmacología o la toxicología y que utiliza recursos tecnológicos de la red Iris para coordinarse, colaborar y publicar sus trabajos.

El objetivo global de Farmatoxi es facilitar el contacto y el trabajo en grupo entre los interesados en el estudio de la ci-

nética y los efectos beneficiosos y adversos de los agentes químicos y físicos sobre los seres vivos (medicamentos, contaminantes, radiaciones).

Científicos de universidades e instituciones españolas y extranjeras forman parte de esta comunidad, cuya coordinación recae en

los profesores Luis Fernando Alguacil y Alfredo Sánchez, de la Universidad San Pablo-CEU; María Reverte y Víctor Rimbau, de la Universidad de Salamanca y de Barcelona, respectivamente, y Guillermo Repetto, científico del Instituto Nacional de Toxicología de Sevilla. □

Acuerdo de cooperación entre el COF de Málaga y la Caixa

Todos los farmacéuticos colegiados en el COF de Málaga se podrán beneficiar durante los próximos 2 años del acuerdo de colaboración firmado recientemente entre este organismo y la entidad financiera la Caixa. El convenio alcanzado entre estas dos entidades supone unas condiciones especiales en productos y servicios financieros como créditos preferenciales, planes de pensiones, gestión de cobros y pa-

gos, seguros multirriesgo, fondos de inversión, préstamos hipotecarios, etc.

Igualmente, el acuerdo alcanzado entre el presidente del COF de Málaga, Marino Martínez Pierrugues, y el director de la Caixa en Málaga, José Carrión, conlleva la cooperación por parte de la entidad financiera para la organización de actos académicos, exposiciones, conferencias y publicaciones. □



Garantizará la atención farmacéutica durante los próximos 4 años

El nuevo concierto vasco de prestaciones farmacéuticas reconoce el carácter sanitario de las farmacias

Los tres Colegios Oficiales de Farmacéuticos del País Vasco y el Departamento de Sanidad de dicha comunidad autónoma han firmado un nuevo concierto de prestaciones farmacéuticas y colaboración sanitaria a través de las oficinas de farmacia. La necesidad de renovar el acuerdo alcanzado en 1994 se hizo patente tras la entrada en vigor del Decreto Ley 5/2000. El nuevo concierto tendrá una vigencia de 4 años.

El nuevo concierto farmacéutico vasco tiene por objetivo dotar al desarrollo de las cuestiones a tratar un carácter más sanitario. En el documento acordado se recogen, como anexos, tanto

los dietoterápicos complejos como la nutrición enteral domiciliaria y los absorbentes de incontinencia urinaria.

La garantía del concierto es que asegura la atención farmacéutica en las oficinas de farmacia para los próximos 4 años. Además, presenta aspectos novedosos en sus enunciados con respecto a otros conciertos españoles, ligando claramente la prestación farmacéutica a las oficinas de farmacia. Según responsables de los Colegios Farmacéuticos implicados, el nuevo concierto demuestra que el Departamento de Sanidad del Gobierno Vasco valora a la oficina de farmacia como un establecimiento sanitario, promoviendo la capacidad profesional de sus titulares para tomar



El consejero vasco de Sanidad, Gabriel M.ª Inclán (izquierda), y el presidente del COF de Vizcaya, Enrique Ordieres, en un acto reciente.

decisiones de carácter sanitario. El acuerdo contempla todo lo que se refiere a la facturación de recetas, devoluciones, in-

cumplimientos, motivos de exclusión del concierto, así como qué prestaciones específicas son financiadas y cuáles no.

Durante la negociación se discutió ampliamente la capacidad de sustitución de especialidades por parte del farmacéutico. Como consecuencia de ello, en el documento se recoge que «sin perjuicio de lo dispuesto en el Real Decreto que regula los precios de referencia, en materia de sustitución de medicamentos, por razón de urgencia o falta de suministro se admitirá la sustitución por especialidades farmacéuticas que no tengan la calificación de genéricos, siempre que estas especialidades estén incluidas dentro del mismo conjunto homogéneo». □

ANEFP garantiza la seguridad de los medicamentos sin receta

La Asociación para el Autocuidado de la Salud (ANEFP) continúa con su política de defensa del autocuidado de la salud por parte de los ciudadanos, al tiempo que defiende la seguridad de los medicamentos sin receta. Una seguridad que está avalada, según ha señalado el director general de ANEFP, Rafael García Gutiérrez, por el hecho de que para contar con la autorización del Ministerio de Sanidad y Consumo, este tipo de medica-

mentos tienen que demostrar que son seguros y eficaces, de acuerdo a la indicación en la que se promocionan. «Ello garantiza que estos fármacos, utilizados en la indicación correspondiente y de acuerdo con las instrucciones del fabricante, resultan tan inocuos como el agua potable», señaló. «No olvidemos —añadió— que ingerir agua en cantidad inadecuada y en una sola dosis también produciría hidratación.»

García Gutiérrez insistió en que «el autocuidado permite a los ciudadanos el tratamiento responsable de dolencias leves y moderadas, es decir, de aquellas sintomatologías que no precisan de un diagnóstico por parte del médico y que pueden ser tratadas con medicamentos disponibles en las oficinas de farmacia, sin receta médica pero bajo el control y el apoyo del profesional farmacéutico». □



Rafael García Gutiérrez.

NOTICIAS

Reacción a los casos *Lipobay* y *Althane A-18*

ASEDEF pide que se respete el principio de presunción de inocencia

La Asociación Española de Derecho Farmacéutico (ASEDEF) ha pedido prudencia al adjudicar responsabilidades a la industria farmacéutica en relación con los casos del medicamento Lipobay de Bayer y el dializador Althane A-18 de Baxter. Al mismo tiempo, ha pedido que se respete el principio de presunción de inocencia.

Manuel Amarilla, presidente de la ASEDEF, señaló que hasta que los casos no hayan pasado por los tribunales de justicia no se podrá empezar a distinguir judicialmente entre la responsabilidad civil extracontractual, derivada del defecto del producto en sí, en la que rige la relación causa/efecto en mayor medida, de la origina-



da por defecto en la información terapéutica.

Amarilla también recordó que la acción u omisión intencionada de esta información debe generar responsabilidad civil contractual en todos los agentes de la cadena informativa del medicamento, «porque ésta es la clave para determinar si las acciones han sido correctas o no». «En el caso de que no lo sean —añadió— y lleven implícita gravedad, la responsabilidad debe ser penal». □

Los farmacéuticos sevillanos favorecerán la donación de sangre

El Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Sevilla ha firmado un acuerdo de colaboración con la Fundación Farmacéutica Avenzoar para combatir los altibajos de reservas que registra el centro de transfusión sanguínea y desarrollar la labor profesional de los farmacéuticos en este campo. Con esta iniciativa se pretende que los farmacéuticos sevillanos se impliquen en la potenciación de las donaciones de sangre, ofreciendo a los posibles donantes infor-

mación sobre dónde realizar la donación y cómo tener acceso a los equipos móviles en el ámbito rural, así como sobre las ventajas de la donación.

Según ha explicado el presidente de la Fundación Farmacéutica Avenzoar, Avelino Romero, con esta iniciativa los responsables de las oficinas de farmacia sevillanas desarrollarán un contacto continuado con los donantes para favorecer la donación de forma regular y establecer una red de donantes estable. □